

* Número 5916

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de una modificación de Plan General en la Alameda de Capuchinos, de Murcia

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, una modificación de Plan General respecto de la alineación Norte de la Alameda Capuchinos, de Murcia, se somete a información pública, por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º.2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, debe considerarse producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demolición en el área afectada por el proyecto, por plazo de dos años.

En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan General.

Murcia, 5 de septiembre de 1985.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 5917

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de una modificación de Plan General en el sector sujeto a P. E. R. I. denominado «Castillo Olite»

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, el proyecto de modificación del Plan General del sec-

tor sujeto a Plan Especial de Reforma Interior denominado «Castillo Olite», relativo a la superficie del sector y a cambio de zonificación, se somete a información pública, por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 5 de septiembre de 1985.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 5918

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle de Lobosillo Sur

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de Lobosillo-Sur, elaborado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, así como la delimitación de unidades de actuación contenida en la documentación elaborada y el sistema de actuación de cooperación para su ejecución.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 5 de septiembre de 1985.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 5921

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de modificación parcial el Estudio de Detalle Ciudad núm. 2

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle Ciudad número 2 que afecta a la ordenación del volumen previsto para la parcela «C» en la unidad de actuación 2A de dicho Estudio de Detalle, presentado por iniciativa de PROCONSA.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 9 de septiembre de 1985.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano López.

* Número 5895

ALGUAZAS

EDICTO

Por don Domingo García Ríos se ha solicitado licencia para establecimiento de bar, con emplazamiento en Edif. Jardín, 1.ª escalera, bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alguazas a 6 de septiembre de 1985.—El alcalde.